REPUBLICA DE
COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. EN LIQUIDACION JURIDICA COMO MEDIDA DE INTERVENCION
DEMANDADO: EUCLIDES RAFAEL MONTES
RADICACION: 44-378-4089-001-2021-00076-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... $392.374,00

TOTAL: $392.374.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-